PRESIDENTE

Pablo Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil

Juan Jesús Corcín

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Javier Ruiz

Ignacio Sanz

José Luis Tanco

Juan Carlos Zábal

OLITE, 10 de Abril de 1.990

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día diez de Abril de mil novecientos noventa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, **D. Pablo Jesús Beorlegui Ayesa**, asistido del Secretario Titular de la Corporación, **D. José Luis Unzué Ruiz**, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los señores Concejales D. Javier Gil Ansa, D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D. Miguel Rodeles Leza, Dª. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta González, D. Javier Ruiz Alzorriz, D. Ignacio Sanz Lasterra, D. José Luis Tanco Cerdán y D. Juan Carlos Zábal Saénz, para celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir D. Gerardo Echeverría Lacalle, que justifica su ausencia por causa familiar.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACION CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1.989

Por la Depositaria Municipal se da cuenta a la Corporación del cierre de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1.989.

Sobre una previsión definitiva de gastos e ingresos de 300.031.708 pesètas, se han liquidado en ingresos 234.379.026.- mientras que los gastos ascienden a la cantidad de 224.895.282.- pesetas, con un superávit por tanto de 9.483.744.- pesetas.

A preguntas de los diversos corporativos, da cumplida información, tanto de las partidas puntuales como de la deuda municipal, créditos, morosidad etc.

Asimismo por el Secretario se da cuenta a la Corporación del contenido del artículo 25 de la Ley Foral 1/90 de Presupuestos Generales de Navarra sobre la necesidad, prevista en el punto 4,b de remitir al Gobierno de Navarra las Cuentas de 1.989 y el Presupuesto de 1.990 antes del 30 de Abril.

Oído todo lo anterior la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar las cuentas correspondientes a 1.989 presentadas por Depositaría Municipal al 31 de Diciembre de 1.989, así como el rolde de morosidad a la misma fecha.

2º.- Antes de dar traslado de la morosidad a la Agencia Ejecutiva Municipal debe realizarse un último requerimiento de pago a los contribuyentes morosos.

D. Ignacio Sanz manifiesta que está de acuerdo en todo lo actuado y lo aprueba, pero no con el contenido del artículo 25 de la Ley Foral 1/90, por considerarlo una coacción.

3º.- CONCESION ANTICIPO DEL FONDO DE PARTICIPACION DE LOS AYUNTAMIENTOS

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la Orden Foral 268/90 de 27 de Marzo del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se dispone la concesión al Ayuntamiento de Olite de un anticipo de 12.200.000.- pesetas a cuenta del importe trimestral que corresponde en el Fondo de Participación de los Ayuntamientos y concejos en los Impuestos de Navarra, que será compensada en posteriores repartos.

4º.- PAGO CASA HABITACION A LOS PROFESORES DE E.G.B.

Vista la Providencia Resolutoria nº. 54 del T.A.N. en la que se ordena al Ayuntamiento de Olite que en el plazo de quince días adopte las decisiones oportunas en orden a dar cumplimiento a la Resolución 35/86 de 25 de Enero referente al pago de las indemnizaciones en concepto de casa-habitación a los profesores del Colegio Comarcal de E.G.B., por unanimidad la Corporación acuerda:

A.- Considerar cumplida la Resolución 35/86 en sus exactos términos ya que se liquidaron al profesorado los atrasos pendientes hasta diciembre de 1.988.

B.- No abonar, a partir de 1.989, indemnización alguna por el concepto de casa-habitación al citado profesorado.

5º.- ADMISION DE ORISOAIN EN LA COMARCA DE RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Vista la propuesta de acuerdo de la Comarca de Tafalla para la recogida de residuos sólidos urbanos, para la admisión de la localidad de Orisoain, de acuerdo con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de la misma, por unanimidad acuerda:

Ratificar el acuerdo de la Comisión de Coordinación de los Ayuntamientos integrados en la Comarca de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, aceptando la admisión de Orisoain como nuevo miembro, así como la liquidación practicada de las cuotas a abonar por el mismo a la Comarca.

Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Coordinación.

6º.- CONTRATACION GRUPOS MUSICALES PARA 1.990

Por D. Juan Carlos Zábal, Presidente de la Comisión de Festejos, se informa a los presentes sobre la contratación de grupos musicales para distintas actuaciones durante el presente año, incluidas las Fiestas Patronales.

El presupuesto de las mismas asciende a la cantidad de 1.870.000.- pesetas y en la misma se incluye la cotización a la Seguridad Social.

Oído lo anterior e informada de la relación individualizada de los grupos que figuran en la propuesta, la Corporación por unanimidad acuerda:

a.- Aprobar la contratación de grupos musicales para diversas actuaciones, incluidas las Fiestas.

b.- Determinar que el horario que regirá para las mismas, será de 22,30 a 3 de la madrugada.

7º.- ORGANIZACION CAMPEONATO DE FUTBOL INTERNACIONAL

El Patronato de Deportes, a través de su Presidente Sr. Ruiz, informa sobre la organización por el Club Deportivo Erri-Berri de un campeonato de futbol de carácter internacional con participación de un equipo de Sauveterre de Guyenne, otro de Alemania, un tercero de Luxemburgo y otro de Saules, que es el mismo torneo que se viene celebrando todos los años desde el inicio del Hermanamiento y este año corresponde en Olite.

El Presupuesto de ese campeonato es elevado y se trata de corresponder al trato ofrecido en los paises en que ya se haya celebrado.

La Corporación, después de un breve debate sobre diversos aspectos de organización, por unanimidad acuerda;

a.- Que con cargo a la partida presupuestaria del Hermanamiento, se abone al Club Deportivo Erri-Berri la cantidad en metálico de 250.000.- pesetas.

b.- Subvencionar asimismo la actuación de un grupo musical para el día que se determine entre los del campeonato, cuyo costo asciende a 165.000.- pesetas.-

c.- Asimismo conceder un trofeo por precio no superior a 12.000.- pesetas.

d.- Advertir al Club Deportivo Erri-Berri que de seguir con ese tipo de organizaciones, tendrá que prever la financiación del mismo por vías distintas a la municipal.

8º.- ADQUISICION DE UN ESCENARIO TRIBUNA

Vista la propuesta y catálogo para la adquisición de un escenario-tribuna a fin de instalarlo para diversas actuaciones musicales y otras y a la vista de la necesidad del mismo, por unanimidad la Corporación acuerda realizar las oportunas gestiones con las casas constructoras al objeto de que pueda ser suministrado a tiempo para el día de la Romería de Santa Brígida, autorizando a la Comisión de Gobierno su adquisición con un presupuesto máximo de 1.000.000.- de pesetas.

9º.- CONDICIONADO PARA ADJUDICACION DE LAS PISCINAS

El Sr. Alcalde propone a la Corporación la constitución de una Comisión al objeto de que estudie y redacte un borrador de condicionado para la adjudicación del mantenimiento de las piscinas municipales, con independencia de la explotación del bar.

Por unanimidad, los reunidos aceptan la propuesta y acuerdan comisionar a D. Javier Gil y a D. Gerardo Echeverría para la

redacción de dicho borrador que pondrán en conocimiento de la Corporación para su aprobación, si procede.

10º.- EXPEDIENTE SANCIONADOR PLAZA DE TOROS

Vista la propuesta de resolución del Instructor del expediente 15/90 incoado a este Ayuntamiento porque "durante los festejos taurinos celebrados en Olite los días 14 a 17 de Septiembre de 1.989, la plaza de toros no reunía las condiciones de seguridad exigidas".

Visto que en el mismo se propone una sanción de 500.000.- pesetas al considerarse que los descargos no desvirtúan los cargos denunciados.

La Corporación por unanimidad acuerda que por el Sr. Alcalde se realicen las oportunas gestiones en la Dirección General de Interior a fin de evitar la consolidación de dicha sanción y conseguir que se archive el expediente.

En el mismo orden de cosas y con el fin de plantearlo con suficiente tiempo, el Sr. Alcalde sugiere que se considere la idea de utilizar el recinto de Festivales de Navarra para los festejos taurinos de las Fiestas Patronales, teniendo en cuenta que en esas fechas aún no se ha desmontado el graderío

Que ya ha apuntado la idea a responsables del Departamento de Interior y parece que en principio ha encontrado una favorable acogida, ya que resuelve los problemas de la plaza de toros que son de muy difícil solución en si mismas.

Por la Corporación y por unanimidad se da el visto bueno a la idea y a que por el Sr. Alcalde se realicen las oportunas gestiones para llevarla a cabo.

11º.- ESTUDIO DETALLE DE ERRONDO, S.L.

Visto el anexo al Estudio de Detalle presentado por ERRONDO, S.L., cumpliendo así con lo exigido por la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento trasladada en Providencia de la Alcaldía de 17 de Marzo de 1.990, basados en el informe del Técnico Municipal.

Los Corporativos mantienen criterios diferentes en cuanto a la consideración de si el anexo complementa el Estudio y ambos encajan

con la exigencia de la Comisión de Urbanismo y la previsión de las Normas Subsidiarias, por lo que se acuerda:

Remitir el citado anexo al Técnico Municipal y al Equipo Redactor para su preceptivo informe, que será sometido al Pleno para su resolución procedente.

Los Sres. Sanz y Tanco manifiestan no estar de acuerdo en que se restrinja tanto la construcción en Olite.

12º.- INFORME SOBRE CONDICIONES DE LA TRAVESIA DE OLITE

Por el Sr. Alcalde se expone a los presentes la gravedad de las condiciones de la Travesía en Olite de la Carretera Nacional en la que continuamente se producen accidentes, muchos de ellos mortales, como el de días pasados en el que murieron tres miembros de una familia de nacionalidad francesa, al día siguiente, en la fachada de casa de Ortigosa otro herido grave etc.

Que a diario cruzan Olite entre 8.000 y 9.000 vehículos, gran parte de ellos pesados, y en los últimos cinco años se han producido innumerables accidentes con un saldo de 9 muertos y al menos 14 heridos graves..

La preocupante situación aconseja el planteamiento serio y urgente para iniciar los trámites de redacción de proyecto y acometida de las obras de variante. En el mismo planteamiento coinciden todos los presentes, que por unanimidad acuerdan:

a.- Exigir del Gobierno de Navarra la inmediata redacción de un proyecto de variante de la carretera nacional, a su paso por Olite, que se nos viene prometiendo desde tiempo atrás.

b.- Que se señalen plazos para la aprobación de ese proyecto, subasta de las obras y adjudicación.

c.- Trasladar a la organización DYA de Olite, extensiva al resto de las bases, el agradecimiento de esta Corporación por su espíritu de sacrificio, servicio y dedicación desinteresados en la atención de accidentes y cualquier acontecimiento que requiera su ayuda.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Ignacio Sanz pregunta sobre la adopción del acuerdo referente a las preguntas formuladas en la sesión de 16 de Febrero pasado, relativo a la reclamación de Dolores Rives, sobre la calle Las Pozas, ya que, a su juicio, no hubo votación alguna y se le ha comunicado que el acuerdo fue adoptado por "unanimidad, excepción hecha del Sr. Sanz".

Se le contesta por el Secretario, requerido por el Sr. Alcalde, que efectivamente no hubo votación pero tampoco corporativo alguno mostró disconformidad con la excepción apuntada, lo fue por asentimiento.

El Sr. Sanz se muestra conforme con la explicación a su pregunta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo la 1 del día once de Abril , de la que se extiende la presente Acta que leída y hallada conforme firman los asistentes de que Certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ULITE * CABEZA DE MERINDAD *